

María Eugenia Vázquez Laslop\*  
**Un Protocolo Conversacional de  
una Entrevista de Corte Policiaco  
a un Detenido, Difundida en los Medios  
de Comunicación Masiva**

A conversational protocol of a Police interview  
with a detainee, published in the mass media

<https://doi.org/10.1515/soprag-2017-0017>

**Resumen:** El 30 de agosto de 2010 la Policía Federal mexicana detuvo a uno de los capos del narcotráfico más buscados del momento, Édgar Valdez Villarreal, “La Barbie”. Durante los primeros días de septiembre la Secretaría de Seguridad Pública difundió en los medios de comunicación masiva fragmentos de una entrevista al detenido realizada el 31 de agosto, que seguía un formato en apariencia oficial e institucional. El objetivo de este artículo es describir la entrevista a modo de protocolo en términos del mecanismo de la interacción verbal entre el entrevistador y el entrevistado y reflexionar acerca de dicho formato según el modelo jurídico de la entrevista policiaca, así como de la configuración de la identidad del entrevistado por parte de la Secretaría de Seguridad Pública. Se caracteriza esta entrevista policiaca desde tres perspectivas: una jurídica, en materia penal, una pragmática, de acuerdo con los parámetros conversacionales propios de cualquier interacción verbal y de los conceptos de *fachada*, *identidad* y *estigma* en la presentación de la persona, y una gramatical, respecto de las formas de las preguntas en las entrevistas semi-estructuradas. Se reflexiona acerca de la difusión de este material en los medios de comunicación como estrategia de propaganda política.

**Palabras clave:** entrevista policiaca, tipos de preguntas, turnos conversacionales en pares adyacentes, identidad estigmatizada, propaganda política

**Abstract:** On August 30, 2010, the Mexican Federal Police detained one of the most wanted drug lords of the time, Édgar Valdez Villarreal, “La Barbie”. During the first days of September, the Ministry of Public Security published in the mass

---

\*Corresponding author: **María Eugenia Vázquez Laslop**, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios, El Colegio de México, Camino Picacho Ajusco 20, 14110 Ciudad de México, México, E-mail: mvazquez@colmex.mx

media fragments of an interview with the detainee held on August 31, which followed an official and institutional appearance. The objective of this paper is to describe the interview in terms of the verbal-interaction mechanism between the interviewer and the interviewee and to reflect on this format according to the legal model of the police interview, as well as the configuration of the interviewee's identity by the Ministry of Public Security. This police interview is characterized from three perspectives: a legal one on criminal matters, a pragmatic one, according to the conversational parameters of any verbal interaction and the concepts of *front*, *identity* and *stigma* in the presentation of self, and to grammatical question types related to semi-structured interviews. The publication of the interview in the mass media is seen as a strategy of political propaganda.

**Keywords:** police interview, question types, conversational turn-taking adjacency pairs, stigmatized identity, political propaganda

## 1 Introducción

El 30 de agosto de 2010 la Policía Federal mexicana detuvo a uno de los capos del narcotráfico más buscados del momento, Édgar Valdez Villarreal, apodado “La Barbie”, presuntamente en el municipio de Lerma, Estado de México. Durante los primeros días de septiembre la Secretaría de Seguridad Pública difundió en los medios de comunicación masiva fragmentos de una entrevista al detenido realizada el 31 de agosto, que seguía un formato en apariencia oficial e institucional. Aunque también en apariencia Valdez Villarreal se mostró cooperativo y en la percepción de la audiencia hasta relajado, sus respuestas, sin embargo, no aportaban en lo general información nueva, salvo algunos detalles de relaciones entre personas involucradas en el negocio del narcotráfico. Más aún, pronto se supo que tal entrevista no había servido para el proceso penal al que el detenido estaba sometido, pues no se había hecho en el Ministerio Público o ante un juez. ¿Cuál era, entonces, el objetivo de la Secretaría de Seguridad Pública de llevar a cabo la entrevista y de darla a conocer a la audiencia de los medios de comunicación masiva? Si no formó parte del proceso penal, ¿a qué tipo de formato corresponde la estructura de la entrevista y por qué?

El objetivo de esta revisión es describir la entrevista a modo de protocolo en términos del mecanismo de la interacción verbal entre el entrevistador y el entrevistado e identificar los rasgos primordialmente verbales que le dan la apariencia de oficialidad, según el modelo jurídico correspondiente, e identificar la configuración de la identidad e imagen del entrevistado por parte de la

Secretaría de Seguridad Pública. El artículo se organiza de la siguiente manera. En la primera sección se dan datos biográficos de Édgar Valdez Villarreal y se relatan los detalles de su detención. En la segunda parte se caracteriza la entrevista policiaca según sus fundamentos jurídicos, en el marco de la reforma legislativa en México de 2008 en materia penal. La tercera parte está dedicada a la descripción de un fragmento de la entrevista con una duración de diez minutos y medio, tal como la difundió la Secretaría de Seguridad Pública, desde dos perspectivas pragmáticas: su estructura conversacional y las estrategias del entrevistador para configurar la identidad del detenido. Los resultados de este análisis descriptivo contribuyen a la base para delinear una discusión acerca de si estos elementos pueden servir de indicio de las motivaciones del gobierno federal para difundir la entrevista. El apéndice al final del capítulo incluye la transcripción completa del fragmento de la entrevista aquí analizado.

## 2 Édgar Valdez Villarreal, “La Barbie”, y su detención

Édgar Valdez Villarreal, apodado “La Barbie”, nació el 11 de agosto de 1973 en Laredo, Texas. Se incorporó como sicario al cártel de narcotráfico mexicano de los Beltrán Leyva, pero tras la muerte de su capo, Arturo Beltrán Leyva, el 16 de diciembre de 2009, abatido por miembros de la Secretaría de Marina en un operativo para su detención, Valdez Villarreal se convirtió en el líder de su propio cártel, junto con Gerardo Álvarez Vázquez, “El Indio”, y Gamaliel Aguirre Tavira, “Huetamo”, que operaba en el Estado de México, en la Ciudad de México, en los estados sureños de Morelos y Guerrero y, hacia el Norte, en Tamaulipas y Nuevo León (GR<sup>1</sup> 2; Guerrero-Gutiérrez, 2011, p. 30; *Reforma*, “Hizo de Acapulco su centro de mando”, 31/8/2010). Previamente a su captura el 30 de agosto de 2010, Valdez Villarreal contaba ya con cinco acusaciones de cortes estadounidenses (GR 2; *Reforma*, “Descarta la DEA inmunidad a capos”, 1/9/2010), particularmente con dos órdenes de aprehensión en curso de las cortes de Georgia y Nueva Orleans, respectivamente (*Reforma*, “Cae 'La

---

<sup>1</sup> Las siglas corresponden a formas abreviadas de las referencias bibliohemerográficas especificadas al final. La lista de referencias se divide en dos: la bibliografía académica y la de los materiales del corpus videograbado, hemerográfico y jurídico.

Barbie”, 31/8/2010), de tal manera que su detención en el Estado de México abría las puertas no sólo para ser juzgado en México, sino para su extradición a los Estados Unidos.

El gobierno federal informó de la captura de Valdez Villarreal de dos maneras. Por un lado, el entonces secretario técnico del Consejo de Seguridad Nacional informó de la detención a la prensa el 30 de agosto de 2010. En ella calificó al detenido de “criminal de alta peligrosidad” con una red de operaciones de narcotráfico internacional y dijo que esta acción había sido un “golpe de alto impacto” contra el crimen organizado, resultado de las labores de inteligencia permanentes del gabinete de seguridad del gobierno federal (GR 1). Por otro lado, el 31 de agosto, en una conferencia de prensa, el comisionado general de la Policía Federal y el jefe de la División Antidrogas de la misma Policía dieron a conocer la detención y presentaron a Valdez Villarreal y a otros seis detenidos (cuatro hombres y dos mujeres, presuntos cómplices de “La Barbie”) (GR 2). Afirmaron que dicha captura había sido el resultado de trabajos de inteligencia de la Policía Federal iniciados en 2009, que incluían el intercambio de información entre instituciones estadounidenses, las secretarías de la Defensa y de Marina, así como de la Procuraduría General de la República. Después de la sesión de preguntas de los reporteros a ambos funcionarios, la Secretaría de Seguridad Pública presentó a los siete detenidos, custodiados por miembros encapuchados de la Policía Federal y mostró, entre otras cosas, las armas encontradas en la casa de seguridad del grupo de detenidos. Durante alrededor de siete minutos del video difundido por el gobierno federal se muestra a las siete personas esposadas y custodiadas, así como escenas con el logo de la Secretaría de Seguridad Pública y representaciones esquemáticas de sus trabajos de inteligencia. Llamó la atención que durante esos minutos Valdez Villarreal sonreía con frecuencia y daba la impresión de no estar nervioso o avergonzado o indignado por la situación, mientras que los demás detenidos permanecían serios con la cabeza en alto (GR 2). De hecho, las instalaciones de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO) —dependencia de la Procuraduría General de la República—, en la Ciudad de México, donde Valdez Villarreal se encontraba custodiado, se blindaron con una cabina resistente a ataques de granadas y otros explosivos y se rodearon de un dispositivo de seguridad con patrullas, con “fusiles automáticos empotrados sobre estructuras metálicas” y con un camión blindado (*Reforma*, “Queda ‘La Barbie’ retenido en SIEDO”, 3/9/2010).

A estas conferencias de prensa que ostentan las fuerzas tanto de infraestructura como de inteligencia de la Policía Federal se sumó la difusión en los

medios de comunicación masiva de varios fragmentos de una larga entrevista a Valdez Villarreal por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, difusión que se hizo a modo de entregas durante los primeros días de septiembre. La entrevista se llevó a cabo presumiblemente entre el 30 y el 31 de agosto de 2010, antes de la conferencia de prensa de la presentación de los detenidos, pues la relatoría que en ella hacía el jefe de la División Antidrogas acerca del *currículum* delictivo del capo se mostraba como si algunas de las informaciones expuestas se hubieran obtenido de dicha entrevista. La actitud cooperativa del detenido en la entrevista preparada por la Secretaría de Seguridad Pública para los medios de comunicación masiva contrastó con el silencio que Valdez Villarreal guardó ante las autoridades judiciales durante los primeros días de su custodia en las instalaciones de la SIEDO, el cual mantuvo hasta el primero de noviembre (*Reforma*, “Rechaza ‘La Barbie’ a la PGJ”, 4/9/2010; *Reforma*, “Pacta la PGR con ‘El Grande’; declara ‘Barbie’”, 4/11/2010). Además, las declaraciones del retenido expuestas ante los medios entre el 30 de agosto al 4 de septiembre de 2010 —fecha en la que comenzó su arraigo por cuarenta días, concedido por un juez federal (*Reforma*, “Arraigán a ‘La Barbie’ en Centro de Mando”, 5/9/2010)— no tuvieron validez jurídica alguna, dado que no se habían emitido ante las instancias judiciales correspondientes. Acaso la entrevista podría haber formado parte de la llamada “fase de investigación desformalizada, iniciada con detenido”, en la que la persona conoce los motivos de la detención, y la imputación del Ministerio Público se formula en el plazo de su retención de 48 a 96 horas (Luna López y Sarre Iguíniz, 2011, pp. 139-140). No obstante, en los medios informativos consultados no se menciona nada al respecto<sup>2</sup>.

Ante este conjunto de informaciones espectaculares para la prensa, convocadas por el gobierno federal, varios analistas periodísticos, políticos de la oposición y miembros del Congreso mexicano, entre otros, calificaron tales

---

2 Acerca de todos estos hechos, Miguel Ángel Granados Chapa, en su columna “Plaza Pública” del periódico *Reforma*, comentó: “La Policía Federal lo retuvo durante más tiempo del debido, para hacerlo protagonista de una de las escenificaciones a que es dado el antiguo director de la Agencia Federal de Investigación y ahora secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna. En vez de que lo interrogara el Ministerio Público y sus declaraciones quedaran sometidas al sigilo de esa etapa del procedimiento penal, La Barbie se convirtió en estrella de la televisión, gracias al interrogatorio a que se le sujetó para hacerlo público. Esas conversaciones, en que se hizo notar la sonrisa del delincuente, enigmática como la de la Mona Lisa, dieron cuenta de su relación con otros jefes de banda. No ofreció ninguna información nueva al respecto, mejor o más afinada que la conocida por los periodistas especializados, ni sobre sus nexos con autoridades, que se dan por supuestos en toda indagación sobre delincuencia organizada” (*Reforma*, “La sonrisa de ‘La Barbie’”, 9/9/2010).

acciones de la Secretaría de Seguridad Pública como “*show mediático*”, que intentaba convencer a la ciudadanía de que la política gubernamental contra el crimen organizado era exitosa<sup>3</sup>.

### 3 La entrevista policiaca en el sistema penal acusatorio

En esta sección caracterizo la entrevista policiaca según sus fundamentos jurídicos, en el marco de la reforma legislativa en México de 2008 en materia penal, no tanto por el hecho de que la detención de Valdez Villarreal se haya llevado a cabo según el nuevo sistema penal en el país, sino porque, según las informaciones difundidas en los medios por las autoridades de seguridad pública, dicha detención era el resultado de las labores de los cuerpos policiacos de inteligencia, los cuales habrían de actuar presumiblemente según esos nuevos parámetros. En otras palabras, el fragmento de la interacción verbal video-grabada mostrada en los medios y acreditada por la Policía Federal habría de seguir las pautas internacionales de una entrevista policiaca profesional. En el § 3.1. describo las generalidades jurídicas del nuevo sistema penal en México que enmarcan los parámetros de la entrevista policiaca profesional, cuyas características presento en el § 3.2.

#### 3.1 Del sistema penal inquisitivo al sistema acusatorio

México comenzó en 2008 un cambio sustancial en su sistema jurídico y de seguridad que hasta entonces mostraba signos de un fracaso rotundo. En lo

---

<sup>3</sup> De hecho, varios críticos la interpretaron como parte de toda una estrategia mediática del gobierno federal para justificar su política de la “lucha contra el crimen organizado”. Al respecto, *cf.* el estudio de Brambila (2014) y en la prensa, “Usan a Barbie mediáticamente” (*Reforma*, 11/9/2010); “Adecuado, el manejo mediático en la detención de *La Barbie*: García Luna” (*La Jornada*, 22/9/2010); Miguel Ángel Granados Chapa, en su columna “Plaza pública”, “Un largo largo septiembre” (*Reforma*, 5/9/2010). Estas críticas son afines a las interpretaciones de una de las informaciones de Stratfor Global Intelligence, en uno de sus correos electrónicos, emitido el 27 de julio de 2011, titulado “Mexican Government using interrogation as propaganda”: “These video interrogations are a way for the Mexican government to show the captured crime bosses in a way that is accessible to all strata of Mexican society. Such a move is a clear propaganda ploy for a government that is suffering greatly from public disapproval of the ongoing violence.” (Stratfor, 2011).

que respecta a la situación de la seguridad en esos años, Carbonell y Ochoa Reza (2010) resumen este grave estado de la siguiente manera, a partir de las estadísticas comentadas por Ernesto Canales<sup>4</sup>:

85% de las víctimas no acuden a denunciar los delitos; 99% de los delincuentes no terminan condenados; 92% de las audiencias en los procesos penales se desarrollan sin la presencia de un juez; 80% de los mexicanos cree que puede sobornar a los jueces; 60% de las órdenes de aprehensión no se cumplen; 40% de los presos no ha recibido una sentencia condenatoria.

(Carbonell y Ochoa Reza, 2010, pp. 2-3)

Añaden a estos datos los hallazgos de Guillermo Zepeda Lecuona (2004; *apud* Carbonell y Ochoa Reza, 2010, p. 3, n. 5) de que la posibilidad de que el autor de un delito llegara ante una autoridad judicial era del 3.3%; en otras palabras, que había una impunidad del 96.7% (Carbonell y Ochoa Reza, 2010, p. 3). Desde el punto de vista jurídico, la ineficacia de la administración de justicia se debía, en parte, a que todas las acciones del proceso penal estaban en manos exclusivamente del Ministerio Público: la investigación, el juicio y la compurgación de las penas (Aguilar Morales, 2016, pp. 29-34). Además, no quedaba garantizado el derecho al debido proceso, con graves consecuencias para el principio de presunción de inocencia.

Para revertir esta situación, el 18 de junio de 2008 entró en vigor un conjunto de reformas constitucionales encaminadas a transitar del sistema penal inquisitivo al acusatorio oral (Aguilar Morales, 2016; Barrón Cruz, 2008; Carbonell, 2008; Chaires Zaragoza, 2011; García Silva, 2008; del Río Rebolledo, 2008, entre otros). Mientras que en el primero el juez no sólo juzga, sino que también dirige de oficio la investigación para encontrar la verdad de los hechos delictivos, en el acusatorio su papel es neutral respecto de las partes en el juicio —la acusación y la defensa—, con el objeto de garantizar una contienda equitativa. Con ello se separaron las funciones de los actores e instituciones encargados de la investigación, la acusación y el juicio. Con el cambio a la oralidad se garantiza que todas las acciones judiciales se hagan de viva voz en presencia del juez y se garantizan los principios del debido proceso, establecidos en el artículo 20 constitucional<sup>5</sup> (Cossío Díaz y Sena Velázquez, 2014, pp. 25-26).

---

4 “Los sistemas orales ante el sistema actual”, *Metrópoli 2025*, octubre de 2006, p. 3., *apud* Carbonell y Ochoa Reza (2010, p. 3, n. 2).

5 “Artículo 20. El proceso penal será acusatorio y oral. Se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación. A. De los principios generales: I. El proceso penal tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen; II. Toda audiencia se desarrollará en presencia del juez, sin que pueda delegar en ninguna persona el desahogo y la valoración de las pruebas, la cual deberá realizarse de

Este cambio de paradigma penal va acompañado de una reorganización de las instituciones estatales de procuración y administración de justicia. De acuerdo con el artículo 21 constitucional, “[l]a investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función” (*CPEUM*). A partir de entonces, la policía habría de participar en la investigación para la prevención y la persecución del delito de manera coordinada con el Ministerio Público, para lo cual se expidió en 2009 la *Ley General del Sistema de Seguridad Pública Nacional*. Entre otras cosas, un imperativo de la nueva legislación es la profesionalización de los cuerpos policiacos<sup>6</sup>. No obstante ello, a tres años de hechas las reformas constitucionales y a dos de expedida la ley correspondiente, además de la profunda desconfianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiacos, el secretario ejecutivo adjunto del Sistema de Seguridad Pública proporcionaba los siguientes datos de su situación (*cf.* Barrón Cruz, 2008, p. 17):

sólo 12 de [a]s 32 entidades federativas tienen cuerpos policiales en todos sus municipios o demarcaciones territoriales; más de 400 municipios en el país no cuentan con un cuerpo de seguridad pública propio y [...] casi el 90% de los municipios que sí tienen policía, disponen de menos de 100 elementos. Podemos agregar a este diagnóstico que el 2% de los efectivos municipales son analfabetas o carecen de instrucción y el 68.3% sólo cuenta con educación básica.

(Vizcaíno Zamora, 2011, p. 21)

Era, por lo tanto, urgente la profesionalización de los miembros no sólo de los cuerpos policiacos, sino de todas las instituciones involucradas en la

---

manera libre y lógica; *III*. Para los efectos de la sentencia sólo se considerarán como prueba aquellas que hayan sido desahogadas en la audiencia de juicio. La ley establecerá las excepciones y los requisitos para admitir en juicio la prueba anticipada, que por su naturaleza requiera desahogo previo; *IV*. El juicio se celebrará ante un juez que no haya conocido del caso previamente. La presentación de los argumentos y los elementos probatorios se desarrollará de manera pública, contradictoria y oral; *V*. La carga de la prueba para demostrar la culpabilidad corresponde a la parte acusadora, conforme lo establezca el tipo penal. Las partes tendrán igualdad procesal para sostener la acusación o la defensa, respectivamente; *VI*. Ningún juzgador podrá tratar asuntos que estén sujetos a proceso con cualquiera de las partes sin que esté presente la otra, respetando en todo momento el principio de contradicción, salvo las excepciones que establece esta Constitución” (*CPEUM*).

**6** “Artículo 6.- Las Instituciones de Seguridad Pública serán de carácter civil, disciplinado y profesional, su actuación se regirá además, por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, honradez, y respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Deberán fomentar la participación ciudadana y rendir cuentas en términos de ley” (*LGSSPN*).

procuración y administración de justicia en los tres órdenes estatales. Parte de este proceso es el entrenamiento y desarrollo de habilidades de alto nivel en métodos y técnicas científicas de investigación criminalística, dentro de los cuales se encuentra la entrevista en el proceso penal acusatorio y oral (Maldonado Sánchez, 2011).

### 3.2 Los parámetros de la entrevista en el sistema penal acusatorio

Es de suponer que la entrevista que la Secretaría de Seguridad Pública hizo a Édgar Valdez Villarreal, dado que se llevó a cabo en 2010, después de las reformas constitucionales de 2008 y ya entrada en vigencia la ley reglamentaria del artículo 21 constitucional, siguiera las pautas del nuevo sistema de seguridad pública (aunque el proceso penal se hubiera llevado a cabo según las pautas del sistema inquisitivo). De entrada, es necesario distinguir la entrevista del interrogatorio y la declaración. La *entrevista* es una técnica de obtención de información de la etapa de investigación, cuyos resultados no tienen valor probatorio alguno y que sólo pueden llevar a cabo el Ministerio Público, la Policía o el defensor. El *interrogatorio* es una vía para el desahogo de la prueba que se lleva a cabo en una audiencia del juicio oral y tiene valor probatorio. Por último, la *declaración* no tiene el formato de pregunta-respuesta, pues es una exposición libre del procesado ante un juez (Benavente Chorres, 2011, pp. 1-2)<sup>7</sup>. De tal forma que, *stricto sensu*, el intercambio verbal con Valdez Villarreal difundido por la Secretaría de Seguridad Pública sólo podría haber sido una entrevista llevada a cabo en la fase de la investigación criminal, después de la detención del capo. En principio, el detenido debería haber sido remitido inmediatamente al Ministerio Público y, con una orden de aprehensión, tendría que haber sido presentado ante un juez de control. En el Ministerio Público podía permanecer hasta 48 horas para continuar con otras fases del proceso (Luna López y Sarre Iguíniz, 2011; Benavente Chorres, 2011, p. 140; v. n. 2, *supra*). Sin embargo, esto no sucedió: la Policía Federal lo detuvo el 30 de agosto y lo retuvo en las instalaciones de la SIEDO, por lo menos, durante el 31 de agosto, fecha en la que llevó a cabo la entrevista. ¿Quién se la realizó y bajo qué atribución?: ¿un policía?, ¿un agente del Ministerio Público?, ¿su abogado defensor?

---

<sup>7</sup> Estas importantes distinciones se corresponden con las técnicas propias de la entrevista, el interrogatorio y la declaración de los sistemas penales de tradición anglosajona (*cfr.*, por ejemplo, Inbau, Reid, Buckley y Jayne, 2013; Shuy, 1998).

En cuanto a la entrevista, de acuerdo con el manual de Benavente Chorres, sus características deben cuidar la mística del sistema acusatorio: “La entrevista del imputado ha pasado de ser un instrumento privilegiado de obtención de datos de prueba de culpabilidad a ser considerado un propio y verdadero medio de defensa a través del cual hacer valer las razones de su inocencia” (2011, p. 89). En otras palabras, la entrevista no está concebida para hacer confesar al imputado o provocar que se autoincrimine, sino para que éste ejerza su derecho a defenderse y a guardar silencio (Benavente Chorres, 2011, pp. 90-94)<sup>8</sup>.

La entrevista, que forma parte de la investigación preliminar para el subsecuente proceso penal, tiene como objeto recolectar datos acerca del hecho investigado, como el lugar, la fecha, las personas involucradas, objetos, etcétera, que servirán para preparar los materiales probatorios de la averiguación previa (Benavente Chorres, 2011, p. 15; Maldonado Sánchez, 2011, p. 40) e ir determinando el tipo penal al que correspondería, en su caso, el hecho delictivo. En cuanto a la entrevista que lleve a cabo la Policía Federal, se establece lo siguiente en su ley correspondiente:

*Artículo 8.* La Policía Federal tendrá las atribuciones y obligaciones siguientes: [...] *XXIII.* Entrevistar a las personas que pudieran aportar algún dato o elemento para la investigación en caso de flagrancia o por mandato del Ministerio Público, en términos de las disposiciones aplicables. De las entrevistas que se practiquen se dejará constancia y se utilizarán meramente como un registro de la investigación, que para tener valor probatorio, deberán ser ratificadas ante la autoridad ministerial o judicial que corresponda;

(LPF)

En la reforma se hace hincapié en que esta investigación preliminar sea de carácter científico (Maldonado Sánchez, 2011, p. 67), sobre todo, para erradicar las prácticas que, de acuerdo con Barrón Cruz (2008), habían venido practicando las instancias del Ministerio Público<sup>9</sup>. Ello también viene establecido en el artículo 19, fracción X de la *Ley de la Policía Federal*: “Actualizarse en el empleo de métodos de investigación que garanticen la recopilación técnica y científica de evidencias” (LPF).

<sup>8</sup> Lo cual, además, según el autor, es congruente con la Convención Americana de Derechos Humanos (art. 8.2 g) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (art. 14.3 g) (Benavente Chorres, 2011, p. 93).

<sup>9</sup> “Es esencial formar al Ministerio Público en la investigación científica del delito. Ésta no es tan sólo la recopilación de información. Lo que generalmente ocurre es que el Ministerio Público reúne testimonios que le permiten tener elementos para integrar (cuadrar) el tipo penal, pero deja de lado la discusión probatoria y le quita importancia a los informes que aportan las distintas áreas que intervienen en la investigación delictiva” (Barrón Cruz, 2008, p. 15).

Más específicamente, los objetivos de la investigación policial, según Maldonado Sánchez, son: “a) Recolectar información sobre el material probatorio; b) Recabar información sobre el *modus operandi*; c) Eslabonamiento de personas, escenarios y objetos; d) Declaraciones creíbles, y e) Identificar el *criminal profiling* o perfil criminológico del delincuente” (Maldonado Sánchez, 2011, p. 66). La credibilidad, por cierto, va de la mano de la credibilidad que logre el entrevistador para con su entrevistado, ligada también a su credibilidad ante la ciudadanía. Como señala Benavente Chorres (2011, p. 23), el descrédito de la Policía y el Ministerio Público obstaculiza los buenos resultados de una entrevista. Por eso, el entrevistador debe proyectar sinceridad y alta competencia en la manera de formular sus preguntas, siempre con respeto, amabilidad, firmeza, paciencia, flexibilidad, seguridad en sí mismo, imparcialidad, discreción, en fin, todo lo que contribuya a crear empatía y confianza con su entrevistado (Benavente Chorres, 2011, pp. 33-34 y 69; Oxburgh, Ost, Morris y Cherryman, 2014)<sup>10</sup>.

Respecto de las técnicas de la entrevista, de acuerdo con el manual de Benavente Chorres, además de que deben generarse desde una base científica, han de entenderse a partir del hecho de que ésta es una práctica conversacional (Benavente Chorres, 2011, p. 79). Cómo establecer el contacto entre entrevistador y entrevistado es fundamental a la hora de comenzar la entrevista. Para crear un ambiente adecuado, Benavente Chorres (2011, pp. 69-70; *cfr.* Inbau *et al.*, 2013, pp. 47 y 77-78) recomienda seguir cuatro pasos.

- (a) Presentación y saludos, con una introducción formal y mostrarse el entrevistador como alguien confiable; saludar amablemente a los entrevistados y crear un ambiente cómodo y relajado.
- (b) Colocación de las sillas, cuya ubicación proporcione intimidad y comodidad.
- (c) Anuncio del objetivo de la entrevista.
- (d) Establecimiento del tono, que se logra con preguntas de fácil respuesta y que generen comodidad al entrevistado. No ha de provocarse una relación intensa personal entre los interlocutores, sino armoniosa. Al respecto, Benavente Chorres destaca lo siguiente: “el objetivo de la entrevista no es desenmascarar rápidamente al entrevistado, como el culpable de los hechos materia de investigación” (Benavente Chorres, 2011, p. 71).

En cuanto a la secuencia de las preguntas, la entrevista puede organizarse de la siguiente manera: comenzar con un enfoque estructurado, cuyo objetivo sea que tanto entrevistador como entrevistado se identifiquen y valoren. Se

---

<sup>10</sup> Lo cual, además, se desprende del artículo 6 de la *Ley General del Sistema de Seguridad Pública Nacional* (*cfr. supra*) y del mencionado artículo 19 de la *Ley de la Policía Federal*.

configura con preguntas básicas que no requieran de reflexión profunda y que no estén relacionadas con el hecho por investigar. Se trata, además, de lograr la empatía entre los interlocutores. Se continúa con un enfoque semi-estructurado, con preguntas encaminadas a obtener información del hecho por investigar y a estimular al entrevistado a que su comportamiento verbal y no verbal indique la posibilidad de engaños; la formulación de las preguntas no ha de verse alterada por las respuestas del entrevistado. Se terminaría con un enfoque no estructurado, cuyo objetivo sería resolver inconsistencias, repasar informaciones, superar posibles actitudes de renuencia del entrevistado, entre otras cosas (Benavente Chorres, 2011, pp. 77-78).

La forma de las preguntas responde, en general, a sus características sintácticas, correspondientes a la estructura informativa del enunciado interrogativo. Retomaré este asunto en el § 4.2, en el que detallo más la entrevista semi-estructurada como un mecanismo conversacional, que sigue determinados parámetros de organización de los turnos y que es lo registrado en la entrevista a Valdez Villarreal.

## 4 La entrevista a “La Barbie”: un protocolo conversacional

No es posible saber con precisión cuál fue la duración de la entrevista completa a Édgar Valdez Villarreal del 31 de agosto de 2010 por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, no sólo porque esto no se informó, sino porque la entrevista videograbada se mostró editada por la propia Secretaría y porque cada medio difundió fragmentos de diversa duración a discreción. El fragmento aquí revisado tiene una duración de diez minutos y treinta y un segundos (Demos; v. el Apéndice). No obstante tiene, por lo menos, treinta cortes de edición, de tal manera que no es posible saber si el conjunto de turnos se dio en el orden mostrado y de manera continua. Por lo tanto, no es posible describir de manera fidedigna la estructura general de la entrevista (o, cuando menos, de este fragmento). De todas formas, la propia Secretaría de Seguridad Pública fue la que estructuró la videograbación difundida de la entrevista de la manera que aquí se presenta. Quiere decir que lo que aquí consigno no corresponde a la descripción de una entrevista de carácter criminalístico o judicial, sino simplemente a una entrevista a un capo del narcotráfico tal como la Secretaría de Seguridad Pública quiso mostrarla a las audiencias de los medios de comunicación masiva.

La entrevista versa sobre temas como la identidad y la ocupación del entrevistado, sus vínculos con otros líderes de cárteles de la droga, los pactos y

rompimientos entre los capos más poderosos del narcotráfico en México, el intento de asesinato de un jugador de fútbol profesional por parte de un miembro del cártel de Valdez Villarreal, las actividades internacionales del capo, el rumor acerca del rodaje de una película de su vida, su gusto por diversas discotecas y restaurantes en zonas colindantes del Estado de México y la Ciudad de México, frecuentados por personas de alto poder adquisitivo, así como de su gusto por contratar bandas de música mexicana norteña para amenizar sus fiestas y de su conocimiento de asesinatos de estos artistas por no satisfacer los deseos de diversos narcotraficantes, entre otras cosas. En general, Valdez Villarreal proporciona nombres de narcotraficantes, pero casi nunca de las personas no dedicadas a actividades delictivas, como los cineastas y los cantantes; tampoco da los nombres de los lugares de entretenimiento por él frecuentados.

De este fragmento de la entrevista me referiré, en primer lugar, a diversos aspectos de lo que Goffman (1981) llama la *fachada* (*front*) de los participantes respecto de la presentación de la persona (§ 4.1); en segundo lugar, a los elementos de la interacción verbal, a la luz de los parámetros de la asignación de turnos y de la estructura sintáctica de las unidades de construcción de los turnos, asociada al tipo de secuencia ‘pregunta-respuesta’ (§ 4.2) y, en tercer lugar, en el § 4.3, analizaré la organización de la entrevista en términos funcionales, específicamente, la construcción mediática de la identidad social y personal de Valdez Villarreal, a partir de rasgos estigmatizados de la imagen que se destacan de él (Goffman, 1970).

#### 4.1 La *fachada* de los participantes en la entrevista

La difusión en los medios de ciertas partes de la videograbación de la interacción verbal que establece Édgar Valdez Villarreal con quien le formula preguntas da al televidente la impresión de que es una entrevista formal en un ambiente policiaco. En realidad, esta impresión se obtiene sólo por el manejo por parte de quienes prepararon el material de lo que Goffman llama la *fachada* del individuo en su actuación social, la cual, según sus palabras, “funciona regularmente de un modo general y prefijado, a fin de definir la situación con respecto a aquellos que observan dicha actuación” (Goffman, 1981, pp. 33-34). Es la “dotación expresiva” del individuo en su actuar, que incluye expresiones voluntarias e involuntarias (Goffman, 1981, p. 34). Forman parte de la fachada el *escenario* o *medio* (*setting*) en el que se desarrolla la actuación y la *fachada personal*. En el § 4.1.1 me refiero al escenario y en el § 4.1.2 a la fachada personal.

#### 4.1.1 El escenario de la entrevista

De acuerdo con Goffman, el *medio* “incluye el mobiliario, el decorado, los equipos y otros elementos propios del trasfondo escénico, que proporcionan el escenario y utilería para el flujo de acción humana que se desarrolla ante, dentro o sobre él” (Goffman, 1981, p. 34). En el fragmento que aquí reviso se obtiene poca información al respecto, pero suficiente para crear el efecto institucional que se busca provocar en la audiencia.

La videograbación comienza con una imagen dinámica del escudo de la Policía Federal (Ilustración 1), dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, y le sigue otra imagen con la leyenda “Entrevista a Édgar Valdez Villarreal alias la Barbie, 31 de agosto de 2010”. No se indica qué tipo de entrevista es, si forma parte de algún proceso de investigación criminalística, policiaca o judicial. No se dan a conocer otros créditos, como los correspondientes a los productores, técnicos, personal de la Policía Federal, etcétera, que pudieron haber intervenido en su elaboración. Inmediatamente aparece la imagen del detenido en relieve, de cara a hombros, de frente a la cámara y, en el fondo, distribuidos a modo de tapiz, el logo de la Secretaría de Seguridad Pública y el escudo de la Policía Federal (Ilustración 2). Así se mantiene la imagen a lo largo de toda la entrevista. La cámara queda fija, pues nunca cambia la perspectiva del rostro del capo (por ejemplo, de perfil) o nunca enfoca a quien entrevista o a alguna otra persona o cosa. No se sabe en qué posición se encuentra el entrevistado, aunque el auditorio asume que está sentado. No se tiene ninguna referencia del tipo de habitación o instalación en la que se lleva a cabo la entrevista.



**Ilustración 1:** Imagen de presentación de la videograbación (Fuente, Demos).



**Ilustración 2:** Imagen del detenido a lo largo de la entrevista (Fuente, Demos).

La persona que entrevista nunca entra en el cuadro de la cámara y para la percepción general de la audiencia no atenta a estos detalles es que ella está frente al entrevistado, en la posición de la cámara que filma al detenido. No obstante, al observar con más detenimiento, se llega a inferir que no es así, sino que se encuentra hacia su lado izquierdo. Esto se descubre en la siguiente secuencia<sup>11</sup>:

- (1) 53. E: Y [a] quién más llegó a conocer mientras usted estuvo dentro de este mundo de / de narco- //
54. B: <obs. = se limpia la cara; se aclara la garganta> / <obs. = mirando hacia arriba> Al Chapo, al Mayo / <simultáneo> al Azul
55. E: </simultáneo> Cómo cono- //
56. B: <obs. = mirando hacia la izquierda> ¿Cómo dice?

Valdez Villarreal (“B”, en el fragmento) en los turnos previos al 53 había dirigido la mirada predominantemente al frente y en el 54, mientras respondía, miraba hacia arriba, pero al interrumpirlo quien lo entrevista (“E” en el fragmento) con una nueva pregunta en el turno 55, él abandona la enumeración que venía haciendo en el turno 54 para preguntar a “E”, en el turno 56, qué le había dicho, porque no había entendido, dirigiendo ahora la mirada hacia su lado izquierdo, donde se asume que “E” se encuentra. En otras palabras, haya sido o

<sup>11</sup> “E” es quien entrevista y “B”, Valdez Villarreal. Los turnos aquí señalados se pueden localizar en el Apéndice al final, que corresponde a la transcripción del fragmento de la entrevista. Cada turno está numerado consecutivamente. Las convenciones de transcripción se indican al principio del Apéndice.

no consciente Valdez Villarreal de que miraba hacia la cámara que lo videograba a lo largo de toda la entrevista, la creencia del espectador es que él miraba a la persona que lo entrevista, cuando la escena, en realidad, simulaba que el capo miraba directamente al propio espectador.

De tal manera que con estas informaciones del escenario, varias de las cuales se obtienen por inferencia del espectador, apenas se proporcionan indicios de que la interacción tiene una entrada institucional, solo por los logotipos policíacos repetidos y permanentes. No obstante, no se presenta información explícita alguna del tipo de habitación en la que tiene lugar la interacción verbal, de su posible mobiliario o de la posición y distancia espaciales entre los participantes.

#### 4.1.2 La fachada personal del entrevistado y del entrevistador

La *fachada personal*, según Goffman, se identifica por ciertos rasgos expresivos de los individuos que funcionan como estímulos para el observador acerca de su *aparición (appearance)* y sus *modales (manner)*; por ejemplo, “las insignias del cargo o rango, el vestido, el sexo, la edad y las características raciales, el tamaño y aspecto, el porte, las pautas de lenguaje, las expresiones faciales, los gestos corporales y otras características semejantes” (Goffman, 1981, p. 35). Como se ve, buena parte de estas características expresivas son involuntarias y otras son conscientemente elegidas por el individuo. En todo caso, todas ellas son sintomáticas de los rasgos personales del individuo (*cf.* Bühler, 1967, pp. 69-70; Bühler, 1980).

Respecto de la *aparición* de Édgar Valdez Villarreal, particularmente de su estatus social y cultural y su *estatus ritual temporal* —en este caso, la actividad o condición formal en el momento de la entrevista— (Goffman, 1981, p. 36), destaco lo siguiente. Édgar Valdez Villarreal viste una camisa tipo polo, de marca, color verde, igual a la que llevaba cuando fue presentado junto con sus presuntos cómplices ante la prensa. A unos cuantos segundos de comenzado el fragmento videograbado, al rascarse la oreja derecha, se descubre que está esposado, por lo que se deduce que su estatus ritual en este fragmento de la entrevista es el de detenido por la institución policíaca, debido a presuntos actos delictivos. De acuerdo con reportes periodísticos, Valdez Villarreal creció en un medio bilingüe anglo-hispánico y lleva el apodo de “La Barbie” por sus rasgos físicos —tez y pelo claros, ojos azules y facciones finas— (*Reforma*, “El más violento mexicano-americano”, 31/8/2010), que se corroboran en las imágenes de su rostro en la videograbación. A lo largo de la interacción verbal se percibe que su variante lingüística del español es del

Norte de México y de habla popular o rural. A reserva de comprobarlo en un estudio sociolingüístico con datos fonéticos, léxicos y sintácticos, se puede adelantar esta caracterización por algunos indicios léxicos y gramaticales no resultado del habla rápida, como *munchas* por *muchas* (turno 16), *pos* por *pues* (turnos 32, 66 y 92), *pa* por *para* (turnos 18, 28, 36, 62 y 106), *semos* por *somos* (turno 62), *nadien* por *nadie* (turno 42), *me arrimé* [en cuanto al trato cotidiano con una persona] (turno 32) o construcciones no canónicas, como *antes de que se murió* por *antes (de) que muriera* (turno 34) o *hay un pacto que no peleamos* por *hay un pacto de que no peleemos* (turno 62), que podrían deberse a una interferencia con el inglés.

En cuanto a sus modales —es decir, los rasgos que nos proporcionan información acerca del papel que se espera que juegue el individuo en la interacción verbal (Goffman, 1981, p. 36) y que determinan el tono y el grado de formalidad de su actuar—, se entiende que Valdez Villarreal es un entrevistado por algún miembro de la Policía Federal. Se presume que esto es así porque es un detenido, por lo tanto, que la relación entre ambos sujetos es asimétrica, donde el entrevistado es un inferior, que desempeña este papel como una actividad obligatoria de la que se espera docilidad y cooperación ante quien lo entrevista. Se le observa serio, limpio, alerta, precavido y conteniendo el nerviosismo (se acomoda, se rasca o se limpia el sudor) y casi todo el tiempo mirando de frente, hacia la cámara<sup>12</sup>. Cierta grado de nerviosismo, cuando sus respuestas son narrativas, contribuye a que su expresión no sea muy fluida, pero no deja de ser coherente, clara y precisa.

De la fachada personal de quien entrevista, en cambio, no es posible decir mucho. En la videograbación nunca se despliega alguna imagen de esta persona ni se proporcionan datos de su identidad, procedencia, ocupación, edad y sexo. Respecto de su apariencia, sólo se cuenta con su voz para identificar indicios expresivos. En un análisis fonético se comprueba que el rango de frecuencia fundamental de la voz de esta persona va de 168 a 288 Hz, con una media de 177 Hz y un promedio de 204 Hz, lo cual entra en los niveles de frecuencia fundamental propios de las mujeres adultas —según los hallazgos de Sigmund (2008)—, cuyo rango es de 150 a 260 Hz, con un promedio de 200 Hz<sup>13</sup>. Sin

---

<sup>12</sup> En otros fragmentos no analizados aquí ya se percibe que empieza a estar cansado y más inquieto (como cuando se le pregunta acerca del intento de asesinato del futbolista y de los restaurantes y discotecas que frecuentaba), pero más expresivo, pues llega a sonreír o a ser irónico en unas pocas ocasiones.

<sup>13</sup> Agradezco este análisis fonético a Adela Covarrubias Acosta.

embargo, no se puede afirmar que, en efecto, quien entrevista sea una mujer<sup>14</sup>. Con este indicio expresivo, en principio, el auditorio asumiría que se trata de una mujer. Además, su estilo de habla deja la impresión de que esta persona proviene de alguna zona urbana del país, que su nivel social es medio o medio-alto y que es profesionista. A partir de esta impresión me referiré en adelante a quien entrevista como ‘la entrevistadora’, sin con ello asumir que, de hecho, es una mujer.

En cuanto a sus modales, por ser quien formula las preguntas al esposado y por los logos institucionales del escenario, se infiere que es la entrevistadora de esta interacción verbal de corte policiaco, que es empleada de la Secretaría de Seguridad Pública y que es conocedora de técnicas de interrogatorio y entrevista (como un especialista en criminalística o un abogado).

Acerca de los modales de ambos participantes, hay que añadir que se hablaron de *usted*, un trato de distancia y respeto, y que ninguno de los dos empleó un lenguaje ríspido, grosero o descortés; es decir, es el trato que idealmente se espera de una entrevista policiaca formal que sigue el principio jurídico de presunción de inocencia del detenido, bajo el control de profesionales de la criminalística.

## 4.2 La organización de los turnos conversacionales de la entrevista y la construcción de sus unidades

Como toda interacción verbal, una entrevista como la practicada por la Secretaría de Seguridad Pública a Édgar Valdez Villarreal, “La Barbie”, se organiza a partir del cumplimiento de determinados parámetros de toma de turnos que son válidos para cualquier intercambio dialógico entre, al menos, dos personas. De acuerdo con la propuesta clásica de Sacks, Schegloff y Jefferson (1974), es posible establecer una topología lineal de las interacciones verbales según el sistema de asignación de turnos, con tres puntos, dos de ellos polares y uno intermedio (Sacks *et al.*, 1974, p. 729; Sacks, 2004, pp. 35-36). En un extremo está el debate parlamentario, pues el orden de todos los turnos se asigna de antemano, según se trate de posiciones en pro o en contra de algún asunto y son controlados por

---

<sup>14</sup> Al revisar la videograbación en un curso de argumentación jurídica en el estado de Guanajuato, en 2011, con jueces, abogados litigantes, miembros del Ministerio Público y policías, algunos de estos últimos comentaron que, a pesar de la frecuencia de la voz, la persona entrevistadora no era necesariamente una mujer y que, más bien, quien había preparado la entrevista podría haber escogido a esta persona con la intención de hacerla parecer del sexo femenino.

quien preside la reunión. En el otro extremo está la conversación, cuya organización responde al mecanismo de asignación de turno cada vez que termina el que está en curso, sin otras restricciones. En el punto medio se encuentran las interacciones que mezclan ambos sistemas de asignación de turno. La entrevista semi-estructurada estaría en uno de estos puntos intermedios.

En principio, es posible anticipar que en las entrevistas estructuradas o semi-estructuradas, a diferencia de la conversación, el entrevistado y el entrevistador no hablan al mismo tiempo; que los turnos se organizan en pares adyacentes de pregunta-respuesta, por lo tanto, que su orden y distribución es fijo y se especifica de antemano; que el tema de la respuesta viene orientado por lo que se pregunta, por lo tanto, se especifica lo que dice el entrevistado; que predomina el habla continua, aunque la posible discontinuidad sólo sería esperable en los turnos de respuesta del entrevistado; que el número de participantes no varía (normalmente, sólo dos); que el único facultado para asignar el turno del siguiente hablante o para autoasignarse es el entrevistador; y que las unidades de construcción de turnos se restringen, para el caso del entrevistador, a las estructuras gramaticales interrogativas de la lengua con la que se lleva a cabo la entrevista y, para el caso del entrevistado, a estructuras gramaticales orientadas por el tipo de enunciado interrogativo emitido por el entrevistador.

En el fragmento de la entrevista a Valdez Villarreal, prácticamente se cumplen todas estas características. El fragmento contiene 116 turnos: los 58 nones son de quien entrevista y los 58 pares, del entrevistado. La videograbación difundida en los medios no incluyó las secuencias de apertura y cierre de la entrevista, como, por ejemplo, saludos, presentación de quien entrevista, exposición de los motivos de la entrevista, posibles instrucciones para el entrevistado, agradecimientos o indicaciones de que la entrevista llegaba a su fin. Hay que insistir en que la entrevista tiene cortes de edición, de tal forma que es imposible saber si dicha homogeneidad se dio en todo momento. En todo caso, se deja la impresión de que la entrevista a Valdez Villarreal es homogénea, pues cada par de turnos es un par adyacente del tipo pregunta-respuesta, es decir, no existen turnos o secuencias de otro tipo intercalados entre una intervención de la entrevistadora y una intervención del entrevistado, por lo tanto, su distribución es fija y la construcción de los turnos de la entrevistadora especifican la construcción de los turnos del entrevistado. Es ella, además, quien asigna los turnos. Sólo se muestra una autoasignación de turno del entrevistado, cuando éste interrumpe con su turno 56 el turno 55 de la entrevistadora —que era a su vez una interrupción del turno 54 de “B”—, para pedirle que repitiera lo dicho (secuencia comentada en (1), en el § 4.1.1, *supra*).

Dada la homogeneidad de la estructura de la interacción verbal por pares adyacentes y la falta de secuencias de apertura y cierre, no se pueden establecer

**Cuadro 1:** Estructura por temas de los 116 turnos del fragmento editado de la entrevista.

Temas	Turnos
1) Identidad de Édgar Valdez Villarreal	1-10
2) Ligas y colaboraciones de Valdez Villarreal con otros narcotraficantes, tanto amigos como enemigos (Primera parte)	
a) Arturo Beltrán Leyva (amigo)	11-18
b) Jaime Valdez (amigo)	13-14
c) Héctor Beltrán Leyva (enemigo)	19-24
d) Sergio Villarreal Barragán, El Grande (amigo y luego enemigo)	25-28
3) Arturo Beltrán Leyva	
a) Lo que hizo Valdez Villarreal cuando Beltrán Leyva muere	29-42
b) Por qué se drogaba	43-46
c) Quién más era cercano a Arturo Beltrán Leyva	47-50
4) Ligas y colaboraciones con otros narcotraficantes, tanto amigos como enemigos (Segunda parte)	
a) Gerardo Álvarez	51-52
b) “El Chapo”, “El Mayo”, “El Azul”, Nacho Coronel, los Zetas, Vicente Carrillo Fuentes; pactos y juntas entre narcotraficantes y sus rompimientos.	53-88
5) <i>Modus operandi</i> de Édgar Valdez Villarreal	89-104
6) Narco-videos y narco-mantas	105-112
7) Fotos de Valdez Villarreal con una mujer	113-116

secuencias por tipos de turnos, sino por temas. En el Cuadro 1 se despliegan éstos con sus turnos correspondientes.

Según la cantidad de turnos dedicados a cada tema, la mayor parte de la entrevista se centró en obtener información de las ligas de Édgar Valdez Villarreal con otros narcotraficantes, tanto amigos como enemigos, y de su actuación respecto de la muerte de Arturo Beltrán Leyva, a lo cual me referiré en el § 4.3.

Acerca de la clasificación de las preguntas de la entrevista policiaca semi-estructurada existen muy diversas propuestas que llegan a ser incompatibles entre sí, pues los criterios son altamente variables, tales como los psicológicos, los gubernamentales o los propios del entrenamiento de los cuerpos policíacos (Oxburgh, Myklebust y Grant, 2010), algunos de los cuales sólo muy someramente toman en cuenta las estructuras gramaticales de los enunciados interrogativos. Para la descripción de las preguntas formuladas en la entrevista a Valdez Villarreal me basaré en el criterio gramatical, para luego combinarlo con el análisis de tipo conversacional.

En español, la lengua en la que se llevó a cabo la entrevista, los tipos de oraciones interrogativas, de acuerdo con la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE y ASALE, 2009, § 42.6), son dos: interrogativas directas e indirectas. Las directas son, eminentemente, enunciados interrogativos, tales como *¿Dónde vives?*, mientras

que las indirectas son oraciones subordinadas a diversos tipos de enunciados, introducidas por pronombres, determinantes o adverbios interrogativos (RAE y ASALE, 2009, § 43.7), como en *Me pregunto SI VIVES CERCA DE MI CASA* o *Me preocupa QUÉ VAS A HACER viviendo tan lejos*. En el fragmento de la entrevista a Valdez Villarreal que aquí reviso no se presentaron casos de interrogativas indirectas.

Las interrogativas directas se dividen, a su vez, por un lado, en totales o disyuntivas (cerradas), cuya respuesta puede ser, ya sea *sí* o *no*, ya sea una alternativa de entre varias opciones (RAE y ASALE, 2009, § 42.6b); y, por otro lado, en parciales o pronominales (abiertas), cuyos pronombres interrogativos proporcionan la incógnita que se espera despejar en la respuesta (RAE y ASALE, 2009, § 42.6c).

De esta manera, la estructura informativa de las unidades de los turnos del entrevistado vendría orientada por el tipo de enunciados interrogativos emitidos por el entrevistador. Si en la interrogación el elemento que proporciona la incógnita es el foco informativo (Escandell Vidal, 1999, § 61.1.3), es decir, una información no compartida entre el entrevistador y el entrevistado, en la respuesta habrá de completarse la información con un constituyente gramaticalmente correspondiente. Por ejemplo, en la interrogativa parcial *¿Dónde vives? dónde* es el foco que determina en la respuesta un complemento circunstancial locativo, como *(Vivo) en el Sur, cerca de mi trabajo*. En las interrogativas totales el foco es todo el enunciado, así que, de tratarse de interrogativas disyuntivas, los adverbios *sí* o *no* como respuesta indican la selección de una de las dos opciones expresadas en la pregunta (RAE y ASALE, 2009, § 30.11q).

Observemos hasta qué punto la entrevista semi-estructurada a Édgar Valdez Villarreal sigue estos parámetros. En cuanto a las unidades de construcción principales de los turnos tanto de la entrevistadora como del entrevistado, el Cuadro 2 resume sus tipos. Casi todas las interrogaciones las formuló la entrevistadora, excepto una, ya comentada arriba (en el § 4.1.1), cuando ésta interrumpe a Valdez Villarreal y él le pide que repita lo que había dicho, porque no la había escuchado bien. Fueron más numerosas las interrogaciones parciales que las totales, lo que indica que la entrevistadora optó con más frecuencia por buscar información semi-abierta. De todas formas, obtuvo información adicional en las respuestas a las interrogaciones totales, pues sólo en seis turnos Valdez Villarreal contestó con afirmaciones escuetas del tipo *sí / no*, mientras que en el resto de ocasiones añadió información no solicitada. Se agrega a esto que contestó todas las interrogaciones parciales, en su mayoría de manera directa a la información solicitada.

Como se observa en el Cuadro 2, por lo tanto, los pares adyacentes del tipo pregunta-respuesta obtenidos del fragmento de la entrevista son casi perfectos. Algunos ejemplos son los siguientes (aunque se puede corroborar este resultado con la lectura de la transcripción completa en el Apéndice, al final).

**Cuadro 2:** Tipos de unidades de construcción de los turnos por participante.

Entrevistadora		Entrevistado	
Interrogaciones totales	20	-Sí, no, así es, asentimiento gestual, ecoica*	6
		-Sí, no + información adicional	8
		-Información adicional	6
Interrogaciones parciales	35	-Correspondientes al pronombre interrogativo	30
		-No correspondientes al pronombre interrogativo	5
Interrogación parcial con interrogación total	2	Correspondientes al pronombre interrogativo	2
Enunciados declarativos	1	Interrogaciones parciales	1

\* Que repite la información de la pregunta, haciendo eco de ella: 19. E: ¿Usted conoció a Héctor Beltrán Leyva? 20. B: A Héctor sí lo conocí

- 1) Interrogación total con respuesta del tipo *sí / no*
- (2) 24. E: ¿Usted conoció a Sergio Villarreal Barragán? a alguien que le apodaban <simultáneo> El <obs. = inaudible> [Grande]  
25. B: </simultáneo> Sí
- 2) Interrogación total con respuesta del tipo *sí / no + información adicional*
- (3) 37. E: ¿Le habló cuando estaba el operativo?  
38. B: Sí / todavía no entraban en su departamento / pero / decía que estaba rodeado / <obs. = mirando hacia abajo> que iban a pelear / y que mandáramo[s] gente / <obs. = se reacomoda mirando hacia arriba> que mandáramo[s] gente, pero / <obs. = se reacomoda>
- 3) Interrogación total con respuesta adicional
- (4) 5. E: ¿Tiene algún apodo?  
6. B: La Barbie //
- 4) Interrogación parcial con respuesta correspondiente al pronombre interrogativo
- (5) 35. E: Y qué le dijo  
36. B: No no pus le di- le decía yo que se entregara / que pa' qué le decía pa' qué iba a estar muerto y / <obs. = mirando hacia abajo> dice que no que no / que no se iba a entregar /

- 5) Interrogación parcial con respuesta no correspondiente al pronombre interrogativo
- (6) 61. E: Cuánto duró, después de que se reúnen la segunda vez, en que se rompe la <obs. = se corta; parece que dice “la paz”>
62. B: P's como otra / hasta ahorita no peleamos / con ellos / No semos amigos, pero(:) hay un pacto que no peleamos / aunque a veces hacen cosas ellos / pero / [es]tá parado todo orita con ellos / y [ah]ora están peleando pa' Culiacán pa' allá con El Chapo y con Vicente, verdád[d]?, to[d]os ellos <obs. = corte de edición>

A pesar de la fluidez general resultado del encadenamiento constante de pregunta-respuesta, Valdez Villarreal llegó a mostrar más nerviosismo en determinadas secuencias. Por ejemplo, cuando se le pregunta a quiénes conoce del medio, cada vez que responde a las preguntas acerca de “El Chapo”, cuando narró lo que él hizo respecto de la muerte de Arturo Beltrán Leyva, cuando se refirió al asunto de las narco-mantas o cuando se le pregunta acerca de la mujer con la que se le ve en algunas fotografías. El nerviosismo se detecta, sobre todo, en movimientos de los hombros, al rascarse las sienes, al limpiarse el sudor, al limpiarse la boca con un pañuelo, entre otras reacciones. Por ejemplo:

- (7) 53. E: Y [a] quién más llegó a conocer mientras usted estuvo dentro de este mundo de / de narco- //
54. B: <obs. = se limpia la cara; se aclara la garganta> / <obs. = mirando hacia arriba> Al Chapo, al Mayo / <simultáneo> al Azul
55. E: </simultáneo> Cómo cono- //
56. B: <mirando hacia la izquierda> ¿Cómo dice?
57. E: Cómo es que conoce al Chapo Guzmán
58. B: Este(:) / en una junta / el último que yo me encontraba el Arturo mh que <obs. = se aclara la garganta; a lo largo del turno se limpia la cara mientras habla> creo que quedaron de acuerdo que / que los Zetas iban a hablar nomás con Arturo y que Arturo iba <obs. = limpiándose la sien> si había algo Arturo lo iba a arreglar / <obs. = corte de edición> después comienzan las envidias y se volvió todo <ininteligible> // <simultáneo> pero con El Chapo
59. E: </simultáneo> Las envidias <obs. = corta> las envidias entre quién
60. B: Entre Arturo y El Chapo y El Mayo / Nacho Coronel / todos ellos / <obs. = mueve los hombros>

### 4.3 La entrevista a Valdez Villarreal como construcción de una identidad estigmatizada

Según adelanté en el Cuadro 1 (en el § 4.2, *supra*), en principio, podría decirse que el objeto de este fragmento de la entrevista fue desplegar cierta información de la identificación de Édgar Valdez Villarreal y de sus vínculos con otros narcotraficantes y no, en cambio, dar a conocer información de los hechos presuntamente delictivos por los que éste había sido detenido, tal como se prescribe jurídicamente para la entrevista policiaca. En efecto, en el fragmento no se muestran preguntas de la entrevistadora acerca, por ejemplo, de las armas incautadas en el momento de la detención o acerca de su relación con los otros seis capturados o cuáles eran sus operaciones en la casa de seguridad del área de la detención; tampoco se le pide alguna confesión acerca de sus posibles actividades delictivas. Ello no quiere decir que no se hayan formulado preguntas de este tipo al detenido, pero no hay manera de averiguarlo.

De todas formas, desde la fase de identificación de Valdez Villarreal, en el turno 10, tras una pausa y respirar hondo, él mismo caracteriza su oficio como “narcotráfico”, sin presentarse la secuencia de la que forma parte como una “confesión” que lo inculparía en el proceso judicial:

- (8)
1. E: ¿Cuál es su nombre?
  2. B: Édgar Valdez Villarreal
  3. E: ¿Cuántos años tiene?
  4. B: Treinta y siete
  5. E: ¿Tiene algún apodo?
  6. B: La Barbie //
  7. E: ¿En dónde: nació?
  8. B: En Laredo Tejas <obs. = aclara la garganta> <obs. = corte de edición>
  9. E: ¿A qué se dedica?
  10. B: // <obs. = respira hondo> Al // narcotráfico <obs. = corte de edición>

Con el inicio de este fragmento de la entrevista se difunde de manera organizada la presentación de algunos rasgos de la imagen del entrevistado, que se muestran como si fueran elementos de la identidad personal del detenido, cuando, en realidad, ya forman parte de su identidad social, pues la mayoría de ellos ya son del conocimiento público, sólo que esta vez vienen de la propia voz del detenido y no de los medios de comunicación. Ello, si entendemos la *identidad personal* en los términos de Erving Goffman, como

la “persona única” que tiene una “marca positiva” o “soporte de la identidad”, en la que se sostiene la combinación, también única, de los elementos de su “historia vital” (Goffman, 1970, p. 73). En este caso la entrevistadora encamina sus preguntas iniciales para armar la identidad del detenido con cinco rasgos: su nombre completo (turnos 1 y 2), su edad (turnos 3 y 4), su apodo (turnos 5 y 6), su procedencia (7 y 8) y su oficio (turnos 9 y 10). De los cinco rasgos, dos no son marcas positivas de la identidad, sino *estigmas* que forman ya parte de su identidad social desacreditada (Goffman, 1970, p. 14): su apodo, que ironiza su aspecto físico, y su oficio, categorizado jurídicamente como actividad criminal. Se presenta así ante las cámaras a un individuo del que la audiencia guarda ya expectativas por la información difundida en la prensa durante los años previos a esta detención; es decir —siguiendo el razonamiento de Goffman—, Valdez Villarreal tiene ya una *identidad social virtual*, cuyos rasgos, al quedar corroborados por él mismo en la entrevista, queda asentada como una *identidad social real* (Goffman, 1970, p. 12).

De los dos estigmas de esta identidad social, sólo se desarrolla en el fragmento una cadena temática de pares adyacentes de uno de ellos, específicamente del *modus operandi* de Valdez Villarreal como narcotraficante (cfr. Cuadro 1 *supra*, turnos 89 a 104). De su apodo, en cambio, no se añade nada más. Como se sabe, es común que los miembros del crimen organizado se identifiquen entre sí por sus apodos, que usan precisamente en sus actividades criminales, como si con ello dividieran su identidad personal en dos o, como dice Goffman, poniendo en evidencia una “fractura entre el individuo y su mundo anterior” (Goffman, 1970, p. 75). En este caso, el “criminal” es “La Barbie”, distinto a la persona “Édgar Valdez Villarreal”. El resto de los temas en el fragmento de la entrevista hace referencia a los vínculos sociales del detenido. Es con ello con lo que se mezclan rasgos de su identidad social estigmatizada y de su identidad personal.

La mayor parte del fragmento de la entrevista se dedica, entonces, a dichos vínculos (turnos 11 a 88), en principio, de acuerdo con los parámetros de la entrevista policiaca, para recabar información no incriminatoria (cfr. el § 3.2). Con las preguntas de la entrevistadora a Valdez Villarreal acerca de sus relaciones personales con otros criminales, ella va construyendo la forma como va presentando la identidad personal del detenido y que logra gracias a que éste accede a responder cada una de las preguntas. De hecho, una de las secuencias dedicadas a su relación con Arturo Beltrán Leyva (turnos 29 a 46) y a su actuación en el momento en el que éste estaba a punto de ser capturado por miembros de la Secretaría de Marina despliega un momento íntimo entre ambos de fuerte dramatismo.

- (9) 33. E: Cómo se entera de la muerte de él  
 34. B: Este // antes de que se murió me habló a mí / por teléfono  
 35. E: Y qué le dijo  
 36. B: No no pus le di- le decía yo que se entregara / que pa' qué le decía pa' qué iba a estar muerto y // <obs. = mirando hacia abajo> dice que no que no / que no se iba a entregar /  
 37. E: ¿Le habló cuando estaba el operativo?  
 38. B: Sí / todavía no entraban en su departamento / pero / decía que estaba rodeado / <obs. = mirando hacia abajo> que iban a pelear / y que mandáramo[s] gente / <obs. = se reacomoda mirando hacia arriba> que mandáramo[s] gente, pero // <obs. = se reacomoda>  
 39. E: ¿Y qué hizo usted?  
 40. B: No no p's yo / <obs. = leve sonrisa> na- no no no // <obs. = moviendo la cabeza de un lado a otro y mira hacia abajo> nada <obs. = corte de edición>  
 41. E: Cuando usted le le le comenta que es mejor que se entregue / él qué le dice  
 42. B: Ah no que / que prefería morir <obs. = aclara la garganta> / que no se iban a dejar / <obs. = mirando hacia abajo> y(:) <obs. = mirando hacia arriba> ya después me pasó a otro que estaba ahí y que no / <obs. = mirando hacia abajo> que no dejara salir a nadie / él no dejó salir a nadie de ahí / <obs. = corte de edición>  
 43. E: ¿Él se drogaba mucho?  
 44. B: Ya desp- ya al último sí se cuando estaba conmigo que andaba así que andábamos juntos nunca se nunca se drogaba / ya al último, casi un año y medio / [es]tuvo drogándose mucho /  
 45. E: Por qué esto ¿sabe usted?  
 46. B: Po(:)r, p's que por el hermano y // la verdad no sé / p's la presión nunca a él / <obs. = levantando los hombros> no sé por qué la verdad no sé por qué <obs. = mira hacia abajo>

A pesar de encontrar aquí dos cortes de edición (turnos 40 y 42) y del control que ejerce la entrevistadora para establecer los límites informativos, la expresividad del entrevistado contribuye a dar indicios de sus rasgos más humanos y sentimentales que él mismo decide mostrar y que van más allá de su condición estigmatizada de narcotraficante. Otro ejemplo de presentación de su persona como “no criminal” es su respuesta acerca de la organización criminal denominada “Los Zetas”.

(10) 73. ¿Un peligro los Zetas para ustedes?

74. B: Pues sí porque no respetan ya ellos son / pues la verdad son mugrosos / <obs. = corte de edición> para mí que ni su mamá los quiere <obs. = sonrío> <obs. = corte de edición>

Es así como la entrevistadora va entrelazando rasgos estigmatizados, rasgos sociales y rasgos íntimos del detenido para reunir cierta información que, una vez editada, da como resultado la identidad personal de Édgar Valdez Villarreal que la Secretaría de Seguridad Pública decide difundir en los medios de comunicación masiva.

## 5 Discusión

De acuerdo con los parámetros técnicos de la entrevista semi-estructurada, correspondiente a la fase de investigación preliminar dentro del sistema penal acusatorio oral, puede decirse que el fragmento aquí analizado de la entrevista practicada a Édgar Valdez Villarreal es ejemplar. Desde el punto de vista de los mecanismos de asignación de turnos en cualquier conversación, prácticamente en ningún momento de su desarrollo, salvo en una secuencia de tres turnos, se interrumpe el vaivén pregunta de la entrevistadora-respuesta del entrevistado, es decir, de pares adyacentes con la organización de secuencias preferentes, según los mecanismos propios de la conversación, y casi no existen solapamientos. Casi todos los turnos de la entrevistadora se configuraron con unidades correspondientes a enunciados interrogativos directos y clasificables según su tipo gramatical (total o parcial), salvo en dos turnos compuestos, donde ella combinó una interrogación total con una pronominal (turnos 45 y 69). Por su parte, a lo largo de toda la interacción verbal, el entrevistado fue cooperativo, claro y preciso en sus respuestas, casi siempre correspondientes con lo que se le había preguntado, inclusive, hasta añadiendo información en sus respuestas a preguntas totales, en las que no se limitó a contestar con un simple *sí* o *no*. Podría decirse que el fragmento editado de esta entrevista bien serviría como modelo en un curso de técnicas de entrevista policiaca en la fase de investigación preliminar del proceso penal acusatorio, pues la entrevistadora mostró un buen dominio de la formulación de las interrogaciones abiertas y cerradas, con claro control sobre el entrevistado. Sólo faltaría incluir las secuencias conversacionales de apertura y de cierre de la entrevista para completar este proceso de interacción verbal.

El hecho de que de las 57 preguntas formuladas por la entrevistadora en el fragmento editado (un turno fue un enunciado declarativo) 37 hayan sido abiertas, es decir, casi un 65%, frente a las 20 cerradas (35%), deja la

impresión de que la entrevista sigue adecuadamente el protocolo y las pautas de las recomendaciones de los manuales de investigación policiaca para obtener información amplia por parte del entrevistado<sup>15</sup>. Sin embargo, este resultado no parece ser tan común, según, por ejemplo, las fuentes consultadas en esos años por Oxburgh *et al.* (2010): “many police forces across the world receive training to increase the number of *open* questions used during interviews [...]”. Nevertheless, evaluations of practice indicate, in general, that the proportion of *open* questions to *closed* questions is too low” (2010, p. 48). Además, en el fragmento de la entrevista en ningún momento se observa que la entrevistadora haya hecho algún esfuerzo especial por diseñar estrategias conversacionales encaminadas a desenmarañar posibles engaños de parte del entrevistado, algo a lo que los manuales de entrevista policiaca suelen dedicar capítulos especiales (por ejemplo, Shuy, 1998, § 4; Inbau *et al.*, 2013, §§ 10 y 15). ¿Acaso la participación ejemplar tanto de la entrevistadora como del entrevistado podría haber sido resultado de su conocimiento de que la interacción estaba siendo videograbada y de que ésta se difundiría en los medios de comunicación masiva? No es posible contestar esta pregunta por falta de datos. Ni siquiera se puede saber si sólo la entrevistadora sabía de la videograbación o si Valdez Villarreal sabía que su mirada se dirigía a una cámara, sin tener consciencia de ello. En cuanto al contenido de las preguntas y las respuestas, de antemano se sabe que toda la información recabada en el fragmento de la entrevista ya se conocía, pues ya se había difundido desde tiempo atrás, por lo menos, en la prensa nacional. Los mismos manuales de la entrevista policiaca aquí citados toman en cuenta que el entrevistador muchas veces ya conoce la información de lo que está preguntando.

La fachada de los participantes (el escenario, su apariencia y sus modales) dejan la impresión en el espectador de que la interacción verbal, de hecho, corresponde a una entrevista policiaca, cuyos rasgos expresivos sirven como indicios de que ésta forma parte del proceso penal que ya ha comenzado a aplicarse a Valdez Villarreal. Gran parte de la información recabada y mostrada en el fragmento de la entrevista está encaminada a construir la presentación de la persona y de la identidad del detenido con rasgos que combinan su identidad social estigmatizada (ya conocida por las audiencias de los medios de comunicación) y su identidad personal, según las pautas de la entrevistadora. El detenido accede con toda docilidad a proporcionar dicha

---

<sup>15</sup> Aunque, en realidad, las preguntas parciales no son completamente abiertas, del tipo “*TED (Tell, Explain, Describe)*” (Oxburgh *et al.*, 2010, p. 53), que daría lugar a una narración sin interrupciones por parte del entrevistado, lo cual no deja de ser una situación ideal que casi nunca se presenta (Heydon, 2004, p. 31).

información, con lo cual ella logra combinar los rasgos de su identidad dividida —la del humano de buenos sentimientos y la del criminal— en una sola, lo que corresponde a la unicidad esperada de la identidad propiamente personal (Goffman, 1970, p. 72).

Se sabe que esta entrevista no formó parte del proceso penal al que fue sometido Édgar Valdez Villarreal. Surge, entonces, la pregunta de por qué difundir una entrevista que sigue ejemplarmente el formato requerido para una investigación criminal científica, pero que, de hecho, no sirvió de nada. Aunque no corresponde al presente estudio sacar conclusiones al respecto —pues esto requiere de una investigación de carácter político y sociológico acerca de las estrategias de difusión y comunicación públicas de las tareas de la Secretaría de Seguridad Pública del gobierno mexicano—, no puede negarse que este suceso formó parte de la búsqueda de ganar credibilidad los miembros de la Policía Federal mexicana ante la ciudadanía y de convencerla de que el gobierno por fin contaba con un equipo altamente calificado para combatir la delincuencia organizada<sup>16</sup>. La motivación de la difusión de la entrevista editada a Valdez Villarreal era crear la percepción en la audiencia de que la propia técnica o forma de la entrevista reflejaba el universo institucional construido según los nuevos paradigmas y protocolos del derecho penal. En otras palabras, *la función de la entrevista no fue su contenido, sino su forma institucional* (Tracey y Robles, 2009) como síntoma de la supuesta profesionalización de los nuevos cuerpos de seguridad. No está de más completar esta reflexión con el propio análisis de Statfor Global Intelligence, acerca de la difusión de este tipo de detenciones y capturas de importantes líderes del crimen organizado.

Though the public release of an interrogation is an unusual method for states to prove their successes in a campaign against criminal organizations, such a move is in keeping with Mexico's general strategy of publishing photographs and videos after successful busts. Typically after high-profile arrests, Mexican authorities will line up the arrestees in front of the media in a controlled environment.

The interrogation videos serve the same purpose, but give a more intimate perspective on the detainees. They show the government in complete control of the criminal and give the government a chance to have cartel members confirm information that has been published in the media. With a responsive interrogation subject, the video also demonstrates that the authorities can further capitalize on their arrest. Past videos have included statements from cartel leaders praising the government and the federal police. The obvious edits in the interview may have excluded omissions of information that the government

---

<sup>16</sup> Tal parece que la tarea de la profesionalización de una policía de investigación científica en México no ha alcanzado sus metas a casi diez años de la reforma penal de 2008. Al respecto, v. Lozano Gracia (2016).

does not deem fit for public consumption. This would include actionable intelligence, which the government would need to retain for its own uses, as well as for the protection of the prisoner.

(Stratfor, “Mexican Government using interrogation as propaganda”, 27/7/2011)

## 6 Conclusión

La descripción de algunos aspectos lingüísticos del fragmento editado de la entrevista a Édgar Valdez Villarreal, “La Barbie”, y de elementos de la imagen e identidad de los participantes, difundido en los medios de comunicación masiva por la Secretaría de Seguridad Pública de México los primeros días de septiembre de 2010, muestra una interacción verbal homogénea de turnos en secuencias de pares adyacentes del tipo pregunta–respuesta, en las que quien formula el primer par es la persona que entrevista y quien emite el segundo es el entrevistado, siempre siendo este último un turno preferente, es decir, la respuesta a la pregunta. Los tipos de preguntas desde el punto de vista gramatical favorecen, en su mayor parte, respuestas específicas que aportan información inducida por pronombres interrogativos (*qué, quién, cuándo, cómo*, etc.) y, en menor medida, respuestas afirmativas y negativas a preguntas totales con información adicional no solicitada al entrevistado. La actitud de los interlocutores es formal, cooperativa y respetuosa. El formato de la interacción verbal parece seguir, de manera ejemplar, los protocolos y las técnicas recomendadas por los manuales nacionales e internacionales de la entrevista policiaca en las fases preliminares de la investigación criminalística, cuya función principal es recabar información no necesariamente asociada a la confesión de un crimen o a la incriminación del entrevistado por actos delictivos y que garantiza el respeto a sus derechos humanos. La información que se obtiene del fragmento de la entrevista corresponde a la construcción de la identidad personal del detenido y de sus vínculos con otras personas, tal como lo recomiendan también los manuales de la entrevista policiaca. Estas técnicas de entrevista corresponden a las de una institución policiaca profesional y científica, según se establece en las reformas en materia penal puestas en vigencia en México en 2008. No obstante, en los registros de instituciones estatales y no gubernamentales los resultados de la profesionalización de los cuerpos policiacos en México en el periodo de casi una década no han alcanzado todavía las metas establecidas en 2008. La perfección de la entrevista a Valdez Villarreal en su forma, su edición, la disponibilidad del detenido de aportar toda la información solicitada acerca de su identidad estigmatizada y su difusión en los medios de comunicación masiva parece cumplir con una función distinta a la de recabar información en

la fase preliminar de la investigación policiaca: la de formar parte de la construcción de la percepción en la ciudadanía del éxito de las políticas gubernamentales en el combate contra el crimen organizado. La valoración e interpretación de la descripción lingüística de la entrevista y de sus contenidos acerca de la imagen e identidad de los participantes sólo puede hacerse a partir de elementos situacionales del universo del discurso: por un lado, los jurídicos y por otro, los políticos. Para este análisis se ha revisado con cierto detalle el primero, pero el segundo sigue quedando pendiente.

## Apéndice

Fragmento de la entrevista a Édgar Valdez Villarreal, apodado “La Barbie”, difundido por la Secretaría de Seguridad Pública el 1 de septiembre de 2010 [Demos]

### CONVENCIONES DE ETIQUETADO Y MARCAS<sup>17</sup>

#### *Ortografía y puntuación*

¿?	Enunciados interrogativos
/	Pausa mínima
//	Pausa
Mayúsculas	Nombres propios y siglas

#### *Etiquetado fónico y léxico*

<(:)>	Alargamiento
<[ ]>	Complemento gráfico (con fines de integridad léxica y legibilidad)
<ininteligible>	Fragmento ininteligible

#### *Etiquetado de dinámica discursiva*

<estilo directo> </estilo directo>	Cita, estilo directo
<simultáneo> </simultáneo>	Solapamiento
<obs. =>	Comentario descriptivo del transcriptor

#### Participantes:

E = Entrevistador

B = Édgar Valdez Villarreal, "La Barbie"

<sup>17</sup> Adaptadas de Ávila Muñoz, A. M., Vida Castro, M. y Lasarte Cervantes, M. C. (2006). Propuesta de transliteración y etiquetado del macrocorpus PRESEEA, [Manuscrito inédito], 27 p. y PRESEEA (2008). Marcas y etiquetas mínimas obligatorias (Vers. 1.2. 17-02-2008). En <<http://www.linguas.net/preseea>>, consultado el 1º. de noviembre de 2008.

1. E: ¿Cuál es su nombre?
2. B: Édgar Valdez Villarreal
3. E: ¿Cuántos años tiene?
4. B: Treinta y siete
5. E: ¿Tiene algún apodo?
6. B: La Barbie //
7. E: ¿En dónde: nació?
8. B: En Laredo Tejas <obs.= aclara la garganta> <obs.= corte de edición>
9. E: ¿A qué se dedica?
10. B: // <obs.= respira hondo> Al // narcotráfico <obs.= corte de edición>
11. E: ¿Formó parte de alguna(:) organización? ¿en el pasado?
12. B: Era amigo de Arturo Beltrán <obs.= se rasca la oreja> <obs.= corte de edición>
13. E: Quién se lo presenta
14. B: Jaime Valdez <obs.= corte de edición>
15. E: Cómo se acopló al ritmo que tenía Arturo Beltrán
16. B: No pues yo le iba <obs.= tose> lo miraba / a veces diario / y luego yo me iba, o sea, yo trabajaba en mis cosas, él nunca trabaja- algunas, munchas, tres veces trabajé con él, en cosas de él, ¿verdá[d]? pero(:), yo trabajaba en mis cosas / solo <obs.= se limpia ambos lados de la frente> //
17. E: Y cuál era el interés de que usted lo conociera
18. B: // Que él supuestamente hablaba con los Zetas y que y que me iban a arreglar ahí con los Zetas pa' que no me [es]tuvieran / buscando / <obs.= corte de edición> y yo le arreglé una cita para / para ir a ir a ver a Osiel, a Matamoros <obs.= corte de edición>
19. E: ¿Usted conoció a Héctor Beltrán Leyva?
20. B: A Héctor sí lo conocí
21. E: A él cómo lo conoce
22. B: Porque yo ahí iba a veces con Arturo //
23. E: ¿Llegó a hacer algún trato con él?
24. B: No yo con él nunca me llevé bien <obs.= corte de edición>
25. E: ¿Usted conoció a Sergio Villarreal Barragán? A alguien que le apodaban <simultáneo> El <obs.= inaudible> [Grande]
26. B: </simultáneo> Sí
27. E: Con él cómo se llevaba //
28. B: Primero bien y ya después / cuando pasó lo de Arturo pus ya no / él agarró pa' su lado y / ya no ya no se <obs.= se limpia el sudor de arriba de la boca con un pañuelo> ya no ya no hablamos después de ahí
29. E: ¿Usted se refiere cuando cuando matan a Arturo Beltrán? en dicie- <obs.= corte de edición>

30. B: Así es
31. E: Qué sucede cuando se enteran que muere /
32. B: Pos que yo le había traicionado / ya tenía tre- <obs.= se rasca la sien> tres cuatro meses que no lo miraba / porque / yo sabía que él me quería matar / cuando andaba malo cuando andaba drogado me quería matar y cuando no, me hablaba bien / enton[ces] yo le se le hacía larga <estilo directo> no sí, chambeando, ocupado, ocupado, nomás </estilo directo> y ya nunca me le arrimé <obs.= corte de edición>
33. E: Cómo se entera de la muerte de él
34. B: Este // antes de que se murió me habló a mí / por teléfono
35. E: Y qué le dijo
36. B: No no pus le di- le decía yo que se entregara / que pa' qué le decía pa' qué iba a estar muerto y // <obs.= mirando hacia abajo> dice que no que no / que no se iba a entregar /
37. E: ¿Le habló cuando estaba el operativo?
38. B: Sí / todavía no entraban en su departamento / pero / decía que estaba rodeado / <obs.= mirando hacia abajo> que iban a pelear / y que mandáram[s] gente / <obs.= se reacomoda mirando hacia arriba> que mandáramo[s] gente, pero // <obs.= se reacomoda>
39. E: ¿Y qué hizo usted?
40. B: No no p's yo / <obs.= leve sonrisa> na- no no no // <obs.= moviendo la cabeza de un lado a otro y mira hacia abajo> nada <obs.= corte de edición>
41. E: Cuando usted le le le comenta que es mejor que se entregue / él qué le dice
42. B: Ah no que / que prefería morirse <obs.= aclara la garganta> / que no se iban a dejar / <obs.= mirando hacia abajo> y(:) <obs.= mirando hacia arriba> ya después me pasó a otro que estaba ahí y que no / <obs.= mirando hacia abajo> que no dejara salir a nadie / él no dejó salir a nadien de ahí / <obs.= corte de edición>
43. E: ¿Él se drogaba mucho?
44. B: Ya desp- ya al último sí se cuando estaba conmigo que andaba así que andábamos juntos nunca se nunca se drogaba / ya al último, casi un año y medio / [es]tuvo drogándose mucho /
45. E: Por qué esto ¿sabe usted?
46. B: Po(:)r, p's que por el hermano y // la verdad no sé / p's la presión nunca a él / <obs.= levantando los hombros> no sé por qué la verdad no sé por qué <obs.= mira hacia abajo>
47. E: Quién era también / en cierta forma cercano a Arturo Beltrán / que usted conoce
48. B: El Borrado y El MP <obs.= emepé> <obs.= se aclara la garganta; se muerde los labios> //
49. E: Ellos cómo trabajaban con él /

50. B: Le(:) le recibían a ellos lanchas y eso <obs.= corte de edición>
51. E: <obs.= B se rasca la cara> ¿Usted conoce a Gerardo Álvarez que le apodaban El Indio?
52. B: Sí es mi compadre <obs.= corte de edición>
53. E: Y [a] quién más llegó a conocer mientras usted estuvo dentro de este mundo de / de narco- //
54. B: <obs.= se limpia la cara; se aclara la garganta> / <obs.= mirando hacia arriba> al Chapo, al Mayo // <simultáneo> al Azul
55. E: </simultáneo> Cómo cono- //
56. B: <obs.= mirando hacia la izquierda> ¿Cómo dice?
57. E: Cómo es que conoce al Chapo Guzmán
58. B: Este(:) / en una junta / el último que yo me encontraba el Arturo mh que <obs.= se aclara la garganta; a lo largo del turno se limpia la cara mientras habla> creo que quedaron de acuerdo que / que los Zetas iban a hablar nomás con Arturo y que Arturo iba <obs.= limpiándose la sien> si había algo Arturo lo iba a arreglar / <obs.= corte de edición> después comienzan las envidias y se volvió todo <ininteligible> // <simultáneo> pero con El Chapo
59. E: </simultáneo> Las envidias <obs.= corta> las envidias entre quién
60. B: Entre Arturo y El Chapo y El Mayo / Nacho Coronel / todos ellos // <obs.= mueve los hombros>
61. E: Cuánto duró, después de que se reúnen la segunda vez, en que se rompe la <obs.= se corta; parece que dice "la paz">
62. B: P's como otra / hasta ahorita no peleamos / con ellos / no semos amigos, pero(:) hay un pacto que no peleamos // aunque a veces hacen cosas ellos / pero / [es]tá parado todo orita con ellos / y [ah]ora están peleando pa' Culiacán pa'allá con El Chapo y con Vicente, verdá[d]?, to[d]os ellos <obs.= corte de edición>
63. E: Quién es el primero en // en no ll- no respetar el acuerdo
64. B: Comenzó todo por / Juárez
65. E: Qué sucedió ahí //
66. B: Pos que(:) // no querían al JL<obs.= jota ele> uno del que manejaba la la gen- / los cosas a- a Vicente Carrillo // <obs.= se aclara la garganta> y este / pos nomás que se me / se había- habían supuestamente ellos quedaron que ellos iban / o sea / <obs.= corta> ellos se iban a arreglar con con con Vicente y para poder pasar por / por Juárez / y pues / comenzó que // <obs.= se rasca la cabeza> a- comenzaron a pelear que porque / porque se miraban feo o nomás comenzaron a pelear porque pus / así es
67. E: Pero cuando usted se refiere comenzar a pelear / qué comenzaron a hacer //

68. B: Yo lo que sé / que El Chapo le metió gente / que o sea / como que no respetó el el el el pacto él / <obs.= se muerde los labios>
69. E: Pero comenzó a matar o qué comenzó él
70. B: Le comenzó a matar gente y a quien mataba gente y decía que él no / y era la gente de él / entonc[es] hablaron y hablaron y hablaron y ahí muchas juntas / pero / eso nunca se arregló / porque no estaban de acuerdo que / <obs.= se rasca la cabeza y se acomoda en la silla> pues la gente de abajo la que le decía que no y pues se pelearon la gente de abajo / <obs.= se limpia la cara; se reacomoda> la gente del Chapo <ininteligible> y así comenzaron a pelear <obs.= respira hondo> /
71. E: Cuando muere Arturo Beltrán / ¿se complica aún más la situación?
72. B: No(:) / ya estaba <obs.= corte de edición>
73. E: ¿Un peligro los Zetas para ustedes?
74. B: Pues sí porque no respetan ya ellos son / pues la verdad son mugrosos / <obs.= corte de edición> para mí que ni su mamá los quiere <obs.= sonrío> <obs.= corte de edición>
75. E: ¿Usted conoce a(:) Esparragoza El Azul?
76. B: Lo he visto y lo conozco sí <obs.= se aclara la garganta>
77. E: Esto cuándo fue y en dónde
78. B: Vino a una tra- ahí a una junta / y venía dos tres veces a comer ahí a Cuernavaca <obs.= corte de edición>
79. E: Cómo conoció a Ignacio Coronel
80. B: <obs.= se aclara la garganta; se reacomoda> Ahí una una la vez que fuimos con El Chapo ahí estaba también él <obs.= mirando arriba y abajo> / y la otra vino aquí a(:) a una junta él también tuvo una junta
81. E: ¿Pero usted tuvo oportunidad de platicar con él?
82. B: Sí sí hablábamos
83. E: De qué platicaban
84. B: Nada p's qu- / que le echáramos ganas que que nos iba a apoyar / igual que El Chapo / que nos iba a mandar un millón en cada junta nos mandaba un millón y no mandaba ni un cinco <obs.= corte de edición>
85. E: ¿Y Vicente Carrillo Fuentes era igual?
86. B: A ése no lo conozco
87. E: ¿A ése no lo conoc<simultáneo>ió?
88. B: <simultáneo> No lo conozco / él mandaba un representante / hablaba por radio con ahí con Arturo / y(:) con Vicente <obs.= corte de edición>
89. E: Por qué era usted tan cuidadoso / por qué casi no <obs.= corta> / o por qué no le gustaba ligarse / es mejor trabaj- <obs.= se corta por edición>

90. B: P's siempre he trabajado solo
91. E: ¿Por qué es mejor?
92. B: Pos sí pues no se reciben órdenes de nadie <obs.= corte de edición>
93. E: Qué tipo de droga manejaba y en qué cantidad
94. B: Primero la mariguana y después la cocaína <obs.= corte de edición>
95. E: De dónde la obtenía
96. B: Comprándola
97. E: Pero a a quién se la compraba
98. B: A gente de Colombia <obs.= corte de edición>
99. E: Dentro del negocio que usted tenía / en alguna ocasión llegó a mandar a gente a Guatemala a Belice
100. B: No / a Panamá
101. E: ¿A Panamá?
102. <obs.= B: asiente con los ojos y con un leve movimiento de la cabeza hacia abajo>
103. E: Para qué
104. B: Para tener ahí oficina <obs.= corte de edición>
105. E: Y dentro de este mundo de narcotráfico por qué manejar ese tipo de videos / por qué manejar mantas / <obs.= B se rasca la oreja y se muerde los labios> porque bueno, no sé me imagino que usted ha conocido varias mantas / <obs.= B mira a otro lado y hacia abajo> que han film- <obs.= se corta por edición>
106. B: <obs.= se aclara la nariz> P's pa' que la gente piense que vamos perd- que voy perdiendo o que // <obs.= mirando hacia arriba, abajo y al frente> que ya no tengo // pus pa' que quede más la gente pa' que la gente los que anden conmigo se asusten y eso <obs.= corte de edición>
107. E: ¿Y usted llegó a hacer lo mismo?
108. B: Mantas sí
109. E: // En dónde las colocaba / o para quién era
110. B: / Para Héctor Beltrán / y para El Grande
111. E: Por qué / por qué para ellos
112. B: Pus son los que me [es]taban a mí aventando <obs.= corte de edición>
113. E: [Es]tuvieron circulando algunas fotos de usted / no sabemos si es usted en verdad o no / de una mujer con us- <obs.= se corta por edición> ¿las llegó a ver usted en las noticias?
114. B: Sí <obs.= rascándose la nariz y el ojo>
115. E: ¿Y sí era usted?
116. B: Sí

FIN DEL VIDEO

## Bibliografía

- Aguilar Morales, L. M. (2016). Reforma constitucional en materia penal de 2008. Antecedentes, objetivos y ejes rectores. En A. Gómez, (Coord.), *Reforma penal 2008-2016. El sistema penal acusatorio en México* (pp. 27–47). Ciudad de México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Barrón Cruz, M. G. (2008). El artículo 21 constitucional. Entre luces y sombras. *Iter criminis*, 4(6),11–46.
- Benavente Chorres, H. (2011). *Manual práctico para la entrevista, interrogatorio y la declaración en el proceso penal acusatorio y oral*, 2a. ed. México: Flores Editor y Distribuidor.
- Brambila, J. A. (2014). Comunicación en la guerra contra el narcotráfico. La estrategia publicitaria de la SEDENA (2007-2011). *CONfines* 10(20),9–33.
- Bühler, K. (1967). *Teoría del lenguaje*. Tr. de Julián Marías. Madrid: Revista de Occidente. [1ª. Ed. en alemán, 1934].
- Bühler, K. (1980). *Teoría de la expresión*. Tr. de H. Rodríguez Sanz. Madrid: Alianza. [1ª. Ed. en alemán, 1933].
- Carbonell, M. (2008). La reforma al sistema penal: elementos para un diagnóstico. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 58(250),11–29.
- Carbonell, M. y Ochoa Reza, E. (2010). *¿Qué son y para qué sirven los juicios orales?*. México: Porrúa - Universidad Nacional Autónoma de México.
- Cossío Díaz, J. R. y Sena Velázquez, J. V. (2014). La desnaturalización del proceso penal acusatorio. *Iter criminis*, 6(5),23–44.
- Chaires Zaragoza, J. (2011). Sistema acusatorio versus sistema inquisitivo. *Iter criminis*, 4(20),25–53.
- Escandell Vidal, M. V. (1999). Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos. En I. Bosque y V. Demonte (Dirs.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 3: *Entre la oración y el discurso. Morfología* (pp. 3929–3991). Madrid: Espasa.
- García Silva, G. (2008). La reforma al sistema de justicia penal en México. *Iter criminis*, 4(6),67–88.
- Goffman, E. (1970). *Estigma: la identidad deteriorada*. Tr. de L. Guinsberg. Buenos Aires: Amorrortu. [1ª. Ed. en inglés, 1963].
- Goffman, E. (1981). *La presentación de la persona en la vida cotidiana*. Tr. de H. B. Torres y F. Setaro. Buenos Aires: Amorrortu. [1ª. Ed. en inglés, 1959].
- Heydon, G. (2004). Establishing the structure of police evidentiary interviews with suspects. *Speech, Language and the Law*, 11(1),27–49.
- Inbau, F. E., Reid, J. E., Buckley, J. P. y Jayne, B. C. (2013). *Criminal Interrogation and Confessions*, 5a. ed. Burlington, MA: Jones & Bartlett Learning.
- Lozano Gracia, F. A. (2016). Reforma policial en la reforma penal: ¿el eslabón más débil?. En A. Gómez (Coord.), *Reforma penal 2008-2016. El sistema penal acusatorio en México* (pp. 509–520). Ciudad de México: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Luna López, B. T. y Sarre Iguíniz, M. (2011). La etapa de investigación en el nuevo sistema de justicia acusatorio. *Revista Penal México*, 2, 137–151.
- Maldonado Sánchez, I. (2011). *La policía en el sistema penal acusatorio*, 3a. ed. México: UBIJUS.
- Oxburgh, G. E., Myklebust, T. y Grant, T. (2010). The question of question types in police interviews: a review of the literature from a psychological and linguistic perspective. *The International Journal of Speech, Language and the Law*, 17(1),45–66. doi: 10.1558/ijsl.v17i1.45.

- Oxburgh, G., Ost, J., Morris, P. y Cherryman, J. (2014). The impact of question type and empathy on police interviews with suspects of homicide, filicide and child sexual abuse. *Psychiatry, Psychology and Law*, 21(6),903–917. doi: 10.1080/13218719.2014.918078.
- [RAE y ASALE] Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*, t. *Sintaxis II*. Madrid: Espasa.
- Río Rebolledo, J. del (2008). La reforma al artículo 20 constitucional, *Iter criminis*, 4(6), 161–194.
- Sacks, H. (2004). An initial characterization of the organization of speaker turn-taking in conversation. En G. H. Lerner (Ed.), *Conversation analysis. Studies from the first generation* (pp. 35–42). Amsterdam – Philadelphia: Benjamins.
- Sacks, H., Schegloff, E. A. y Jefferson, G. (1974). A simplest systematics for the organization of turn-taking for conversation. *Language* 50, 696–735.
- Shuy, R. W. (1998). *The Language of Confession, Interrogation, and Deception*. Thousand Oaks - London - New Delhi: Sage Publications.
- Sigmund, M. (2008). Gender distinction using short segments of speech signal. *International Journal of Computer Science and Network Security*, 8(10),159–162.
- Tracey, K. y Robles, J. (2009). Questions, questioning, and institutional practices: an introduction. *Discourse Studies*, 11(2),131–152. doi: 10.1177/1461445608100941.
- Vizcaíno Zamora, Á. (2011). Prólogo a la tercera edición. En I. Maldonado Sánchez (2011), (pp. 21–23).
- Zepeda Lecuona, G. (2004). *Crimen sin castigo. Procuración de justicia y ministerio público en México*. México: CIDAC - FCE.

## Corpus audiovisual y fuentes de información

- [Demos] Demos Desarrollo de Medios, S. A., “Declaraciones de Édgar Valdez Villarreal ‘La Barbie’”, <<http://www.youtube.com/watch?v=iUiuWguZqrU>>, 1 de septiembre de 2010, consultado el 16 de septiembre de 2013 y el 14 de julio de 2017.
- [GR 1] Gobierno de la República, “Policía Federal detuvo a Édgar Valdez Villarreal, ‘La Barbie’”, <<http://www.youtube.com/watch?v=5XpX06aS1q4>>, 30 de agosto de 2010, consultado el 16 de septiembre de 2013.
- [GR 2] Gobierno de la República, “Presentación de Édgar Valdez Villarreal, alias ‘La Barbie’”, <<http://www.youtube.com/watch?v=ped0CT1M8aE>>, 31 de agosto de 2010, consultado el 10 de septiembre de 2013.
- Guerrero-Gutiérrez, Eduardo (2011), *Security, drugs and violence in Mexico: A survey. 7th North American Forum, Washington, D. C., 2011*, Lantia Consultores, S. C., México.
- [Reforma] Periódico *Reforma*, consultas del 31 de agosto al 21 de noviembre de 2010.
- [La Jornada] Periódico *La Jornada*, 22 de septiembre de 2010.

[Stratfor] Stratfor Global Intelligence, 27 de julio de 2011, “Mexican Government using interrogation as propaganda”. En WikiLeaks, *The Global Intelligence Files*, <[https://wikileaks.org/gifiles/docs/3189469\\_mexican-government-using-interrogation-as-propaganda-.html](https://wikileaks.org/gifiles/docs/3189469_mexican-government-using-interrogation-as-propaganda-.html)>, consultado el 9 de septiembre de 2013.

## Leyes

[CPEUM] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

[LPF] *Ley de la Policía Federal*, *Diario Oficial de la Federación*, 1 de junio de 2009.

[LGSSPN] *Ley General del Sistema de Seguridad Pública Nacional*, *Diario Oficial de la Federación*, 2 de enero de 2009.

[RLPF] *Reglamento de la Ley de la Policía Federal*, *Diario Oficial de la Federación*, 17 de mayo de 2010.